



MAT.: DEJESE SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO 0139 DE FECHA 17 DE ENERO 2019; QUE ARUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, INDEPENDIENTES Y A HONORARIOS A DOÑA SOLANGE DÍAZ AZOCAR.

ALGARROBO,

05 MAR 2019

DECRETO N°

0723

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Acuerdo de Concejo N° 166/2018 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 21 de diciembre 2018.
5. Decreto Alcaldicio N° 6.489 de fecha 04.12.2018; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2019.
6. Decreto Alcaldicio N° 0139 de fecha 17.01.2018; Aprueba Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, Independientes y a Honorarios a Doña Solange Noemí Díaz Azocar.

CONSIDERANDO:

1. Memorandum 51 de fecha 27 de febrero 2019, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. María Consuelo Gutiérrez Berrios informando los motivos para dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio 0139 y Contrato de Honorarios.

DECRETO:

- I. **Déjese sin Efecto a contar del 28.02.2019** Decreto Alcaldicio 0139 de fecha 17 de enero 2019, Que aprueba Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, Independientes y a Honorarios de Doña Solange Noemí Díaz Azocar (contrato de fecha 07.01.2019), conforme a los antecedentes indicados en el Considerando del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C./pyu

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Interesado
- Archivo

(1)
(1)
(2)



A-712

CONTROL INTERNO

RECEPCIÓN	DOCUMENTO
FECHA	04 MAR 2019
SAIDA	HORA
RECEPCIÓN	DOCUMENTO
FECHA	05 MAR 2019
NOMBRE	ESCRIBANA